

## TRANSFERENCIA AL EXTERIOR A CURSAR POR SISTEMA DE MONEDAS LOCALES (SML) IMPORTACIONES DE BIENES

Buenos Aires, .....

Por la presente solicitamos a Uds. cursar la siguiente Transferencia al Exterior por el Sistema de Monedas Locales (SML) conforme a las instrucciones que se detallan y autorizándolos a debitar la cuenta que abajo se indica

Importe en R\$:

Importe en Pesos (\*):

(\* El mismo será ingresado por la Entidad cuando disponga de la información brindada por el BCRA.

Solicitante:
Número de CUIT/CUIL/CDI:
Domicilio (Calle, Nro., Localidad y CP):
Cuenta Corriente / Caja Ahorro nro.
Persona de Contacto:
Teléfono directo:
e-mail:
Beneficiario del Exterior:
Domicilio (Calle, Nro., Localidad, País):
CPF / CNPJ (Cadastro Nacional de Pessoa Física / Pessoa Jurídica):
Código de Entidad Financiera o ISPB de la Entidad Financiera:
Agencia (sucursal) de la Entidad Financiera:
Cuenta de destino en la Entidad Financiera:
La referida operación a cursar por el sistema de Pagos en Monedas Locales (SML), cuyas condiciones declaro conocer y aceptar, corresponde al concepto elegido a continuación. Las operaciones admitidas deben corresponder a operaciones de comercio de bienes, así como también de servicios y gastos relacionados con ellas, siempre que sean previamente pactados como condición de venta entre importador y exportador y cuyo plazo de pago no exceda los 360 días (para el caso de la República Federativa de Brasil).

### PAGO DIFERIDO DE IMPORTACIONES – Código Concepto: B06

Copia factura de compra emitida por exportador.

Copia documento transporte (Guía Marítima, Guía Aérea o Guía terrestre):

Copia de despacho a plaza

Los despachos a plaza nominados a vuestra Entidad, serán aplicados al presente pago diferido de importaciones según siguientes datos

DESPACHO Nº (16 dígitos)	FACTURA Nº	FECHA DE EMBARQUE	IMPORTE A AFECTAR	CONDICION VENTA

### PAGO ANTICIPADO – Código Concepto: B05 / B12

Seleccione el "Código" que corresponda:

B05

B12

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

Sub-régimen Aduanero exceptuado de presentación SIMI por: .....

Factura Pro forma / Orden de compra n° .....

Deberá ser emitida por el exportador del exterior (mismo que el beneficiario del giro), conteniendo detalle de los bienes, plazo de entrega, condiciones de pago, monto y moneda.

Fecha probable de embarque en origen:.....

Términos de pago: .....

Nomenclatura Arancelaria: .....

Por ello nos comprometemos a presentar la documentación correspondiente a la nacionalización de la mercadería dentro de los 90 ó 270 días contados a partir de la fecha

**VISTA DE IMPORTACIONES (ANTERIOR AL DESPACHO A PLAZA) Código Concepto: B07**

Factura Pro forma / Orden de compra n°:.....

Copia documento transporte (Guía Marítima, Guía Aérea o Guía terrestre): .....

Fecha de embarque en origen: .....

Términos de pago: .....

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

SIMI Nro. ...., Oficializada el: ..... y constancia AFIP estado "SALIDA" (A-7138)

Sub-régimen Aduanero exceptuado de presentación SIMI por: .....

Declaro/ramos bajo juramento que a la fecha de cierre de cambio de la presente operación, no hemos efectuado el despacho a plaza por los bienes de consumo y nos comprometemos a presentar el mismo dentro de los 90 días a partir de la fecha

**DECLARACIÓN JURADA COM. "A" 6401 DEL B.C.R.A. y COMPLEMENTARIAS**

Bajo los términos de la Comunicación arriba indicada, declaro/amos bajo juramento que:	
<input type="checkbox"/>	No corresponde contar al momento del pago al exterior con el Certificado de Validación respectivo en el Relevamiento de Deudas con el Exterior
<input type="checkbox"/>	Adjuntamos certificado de validación correspondiente al periodo y/o nos comprometemos a presentar el mismo oportunamente por no estar vencido el plazo de presentación
<input type="checkbox"/>	Nos comprometemos a efectuar la presentación correspondiente al próximo período dentro de los términos de la Comunicación A 6401 y complementarias e incluir en el mismo la información correspondiente a este pago

**DECLARACION JURADA COM. "A" 6401 DEL B.C.R.A. y COMPLEMENTARIAS**

De acuerdo con los términos de la Comunicación "A" 6401 y complementarias del B.C.R.A. declaro/amos bajo juramento que:	
<input type="checkbox"/>	Esta operación NO se trata de flujos cambiarios entre matrices, filiales, controladas o empresas vinculadas al mismo grupo económico
<input type="checkbox"/>	Esta operación se trata de flujos cambiarios entre Matrices, filiales, controladas o empresas vinculadas al mismo grupo económico y he/hemos dado cumplimiento a la presentación del régimen informativo de la Com. "A" 6401 y complementarias, por lo cual acompaño/amos a la presente la respectiva constancia de validación y/o nos comprometemos a presentar el mismo oportunamente por no estar venció el plazo de presentación
<input type="checkbox"/>	Esta operación se trata de flujos cambiarios entre Matrices, filiales, controladas o empresas vinculadas al mismo grupo económico y no he/hemos dado cumplimiento a la presentación del régimen informativo de la Com. "A" del B.C.R.A. 6401 por no alcanzar el monto mínimo de participación requerido.

**DECLARACION JURADA COM. A 7030, 7193, 7433, 7532, 7552 y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.**

Declaro/amos bajo juramento que:

	<p>Que por la transferencia que solicitamos, en los 90 (noventa) días corridos anteriores no se ha concertado / realizado / adquirido y en los 90 (noventa) días subsiguientes no se concertará / realizará / adquirirá: i) ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; ii) canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; iii) transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; iv) adquisición en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; v) adquisición de certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; vi) adquisición de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; vii) no se ha entregado ni se entregará fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.</p>
	<p>La totalidad de sus tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no poseía, al inicio del día en que solicita el acceso al mercado, certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras y/o activos externos líquidos disponibles que conjuntamente tengan un valor superior al equivalente de USD 100.000 (cien mil dólares estadounidenses).</p>
	<p>Dejamos constancia de que el monto total de los pagos asociados a importaciones de bienes cursados a través del mercado de cambios a partir del 1.1.2020, incluido el pago cuyo curso se está solicitando, no supera en más del equivalente a USD 250.000.- (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses), al monto que surge de considerar: El monto por el cual el importador tendría acceso al mercado de cambio al computar las importaciones de bienes que constan a su nombre en el sistema SEPAIMPO y que fueron oficializadas entre el 1.1.2020 y el día previo al acceso al mercado de cambios, más el monto de los pagos cursados por el mercado de cambios a partir del 6.7.2020 que correspondan a importaciones de bienes ingresadas por Solicitud Particular o Courier o a operaciones que queden comprendidas en los puntos 10.9.1. a 10.9.3 (t.o. Exterior y Cambios), que se hayan embarcado a partir del 1.7.2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país antes de esa fecha, más el monto de los pagos cursados en el marco de los puntos 10.11.2. a 10.11.8 (t.o. Exterior y Cambios) no asociados a importaciones comprendidas los puntos 10.11.1.1. y 10.11.1.2 (t.o.Exterior y Cambios), menos el monto pendiente de regularizar por pagos de importaciones con registro aduanero pendiente realizados entre el 1.9.19 y el 31.12.19.</p>
	<p>Declaro/amos que por tratarse de un pago diferido de importación oficializado a partir del 01/01/2020, el monto que se abona no ha sido previamente computado a los efectos de realizar pagos en el marco del punto 2.1 de la Com. A-7193</p>
	<p>El pago diferido que estoy/amos solicitando corresponde a embarque efectuado a partir del 01/07/2020, según despacho a plaza adjunto. El pago diferido que estoy/amos solicitando corresponde a embarque efectuado con anterioridad al 01/07/2020 no habiendo arribado la mercadería al país, a esa fecha, según despacho a plaza adjunto.</p>
	<p>El pago vista o de deudas comerciales sin registro aduanero que estamos solicitando se encuadra en las disposiciones de la Com. A 7433 punto 1</p>
	<p>En virtud de lo dispuesto por el punto 2.1 de la Com. A 7532, declaramos bajo juramento que los pagos cursados según puntos 10.11.1., 10.11.2., 10.11.11 o 10.11.12 del texto ordenado de Exterior y Cambios, incluyendo el monto del pago cuyo curso se está solicitando, al total de los pagos cursados a partir del 1.1.22 que no se correspondan con las operaciones enunciadas en el punto 2.2. de la citada Comunicación, <b>no se supera</b> el equivalente a la parte proporcional del límite anual de SIMI categoría A previsto en el punto 10.14.1. que se ha devengada hasta el mes en curso inclusive.</p>
	<p>En virtud del punto 2.3 de la Com. A 7532, declaramos bajo juramento que para el pago a la vista o de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero destinado a la adquisición de bienes de capital (códigos de concepto B20 y B21) , se ha verificado que la suma de los pagos anticipados cuando quedaban comprendidos, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero cursados en el marco de este punto, <b>no supera</b> el 80% del monto total de los bienes a importar.</p>

**DECLARACION JURADA COM. "A" 7553 DEL B.C.R.A.**

En virtud de lo dispuesto por el Punto 1 de la Com. "A" 7553:

	<p>Dejamos constancia de que la mercadería arribó al país el:</p>
	<p>Dejamos constancia de que, incluyendo el pago cuyo curso se está solicitando, el monto total abonado por este mecanismo, en el conjunto de las entidades, no supera el equivalente a USD 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses).</p>
	<p>Dejamos constancia de que, en caso de haber sido convocados a un acuerdo de precios por el Gobierno Nacional, no hemos rechazado participar en tales acuerdos ni se ha incumplido lo acordado en caso de poseer un programa vigente.</p>
	<p>Se adjunta certificación de auditor externo.</p>

	<p>El pago que se solicita se encuadra en las disposiciones del punto: _____ de la Comunicación:</p>
--	--

## OBLIGATORIO PARA PERSONAS JURIDICAS

Adicionalmente, siendo una persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.16.3.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, declaro/amos bajo juramento que las personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo sobre nosotros, considerando los tipos de relaciones descriptos en el punto 1.2.2.1 de las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", son las siguientes:

Completar con "Denominación" / "Apellido y nombre" – Residencia – CUIT/CUIL

Asimismo, declaro/amos bajo juramento que (**obligatoriamente** deberá tildar una de las dos opciones):

En el día en que solicito el acceso al mercado y en los 90 días corridos anteriores, a partir del 12/07/21, no hemos en entregado en el país fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos, a ninguna persona humana o jurídica que ejerza una relación de control directo sobre nosotros, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales de adquisición de bienes y/o servicios

Adjuntamos a la presente solicitud la declaración jurada rubricada por cada persona humana o jurídica detallada en cumplimiento del punto 3.16.3.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios, dejando constancia de lo previsto en los puntos 3.16.3.1. y 3.16.3.2 de la mencionada norma.

## GASTOS DEL CORRESPONSAL

A cargo del ordenante

Compartidos

De no haber opción marcada se entenderá que los gastos son compartidos.

## DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

1. La presente operación corresponde al concepto informado, cuya elección es de mi exclusiva responsabilidad.
2. Los fondos que destinamos a la presente operación son lícitos y corresponden al giro personal/comercial del solicitante.
3. Conocemos toda la normativa aduanera, cambiaria, financiera e impositiva vigente relacionada con el comercio exterior. En tal sentido será de nuestra exclusiva responsabilidad el cumplimiento de toda la normativa aplicable.
4. La presente operación no implica la pre cancelación de deuda por importación de bienes y/o servicios
5. Con la presente operación por el concepto indicado no excedemos el monto establecido en los términos de la Com. "A" 6770, complementarias y modificatorias.
6. La presente operación se cursará bajo los términos y condiciones previstos en el T.O. de las normas de "Exterior y Cambios" del BCRA, del cual declaramos tener pleno conocimiento.
7. Declaramos no tener Monedas Extranjera depositada en el Sistema Financiero y no contar con activos externos líquidos, en virtud de las disposiciones de la Com. "A" 7042 del BCRA.
8. **DATOS PERSONALES.** Todos los datos personales aquí incluidos son recogidos para ser incorporados y tratados en una base de datos, cuyo destinatario y titular es Reba Compañía Financiera S.A., con domicilio en Maipú 272 de la CABA. Asimismo, los datos personales requeridos a través del presente serán objeto de tratamiento por parte de las empresas del Grupo Transatlántica, y/o sus vinculadas, y/o subsidiarias, para la prestación de los servicios y/o provisión de los productos objetos del presente, así como para los servicios afines que en el futuro se ofrezcan. Del mismo modo, para cualquier otra actividad comercial tendiente a promover, mantener, mejorar y evaluar los Servicios. Conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la Ley 25.326 (Ley de Datos Personales), el Titular podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos. El Titular presta su consentimiento, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, para que Reba transfiera y/o ceda toda la información referente a su persona, sus actividades económicas o las operaciones que haya concertado o que concierte en el futuro, que requieran los organismos de control, así como también a las empresas de informes crediticios. El Titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a estos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales

**Declaramos bajo juramento que todos los datos consignados por nosotros son exactos y genuinos, respondiendo los mismos al fiel reflejo de la verdad.  
Certificamos que la presente operación no se ha cursado ni se cursará por ninguna otra vía, declarando conocer los términos y alcances del Régimen Penal Cambiario.**

-----  
**Firma/s Cliente**

-----  
**Aclaración de Firmas**

BOLETO DE VENTA DE CAMBIO					
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA GERENCIA DE EXTERIOR Y CAMBIOS		MERCADO LIBRE DE CAMBIOS VENTA CAMBIO A CLIENTES		FECHA	N° de Boleto (asignado por la Entidad)
				HORA	
ENTIDAD: REBA COMPANIA FINANCIERA S.A.				CODIGO DE ENTIDAD 45072	
SOLICITANTE			CUIT/CUIL/DNI		
DOMICILIO			COD. POSTAL		COD. PAIS ORIG.
CONCEPTO DE LA OPERACION			COD. CONCEPTO		
			FECHA DE EMBARQUE		
CODIGO INSTRUMENTO VENDIDO			CODIGO INSTRUMENTO RECIBIDO		
MONEDA	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN M.E.	COMISION EN M.N.	IVA EN M.N.	NETO EN M.N.
BENEFICIARIO DEL EXTERIOR:				CUENTA N°	
DOMICILIO				CODIGO DE PAIS	
BANCO RECIBIDOR DEL EXTERIOR:				CODIGO SWIFT	
<p>Declaro bajo juramento que:</p> <p>1) Las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones.</p> <p>2) Que la presente operación de cambio corresponde al concepto declarado en este boleto, cumple con los requisitos y no supera los límites establecidos en la normativa vigente a la fecha.</p> <p>3) En la fecha ni en los 90 días corridos anteriores a ésta, no he concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; no he realizado canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; no he realizado transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; no he adquirido en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; En la fecha ni en los 90 días corridos anteriores a ésta, para las operaciones a continuación referidas concertadas a partir del 22.7.22, no he adquirido certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; no he adquirido títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; no he entregado fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.</p> <p>Me comprometo a que desde el momento en que requiere el acceso al mercado de cambios y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes no concertaré ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera; no realizare canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos; no realizaré transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior; no adquiriré en el país títulos valores emitidos por no residentes con liquidación en pesos; no adquiriré certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras; no adquiriré títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera; no entregaré fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a cualquier persona humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no, para recibir como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí misma o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior.</p> <p>4) No soy beneficiario de los "Créditos a Tasa Cero 2021", "Créditos a Tasa Subsidiada para Empresas", "Créditos a Tasa Cero Cultura" acordados en el marco del Decreto N° 512/2021 (y modificatorias), de los créditos previstos en la Com. A 7006 del BCRA (préstamos al 24% para clientes sin endeudamiento en el sistema financiero) ni de la financiación dispuesta en el punto 4 de la Com. A 6949 y complementarias y/o en el artículo 2° del Decreto N° 319/20.</p> <p>5) No he solicitado, ni he obtenido de manera automática, subsidio en las tarifas derivadas del suministro de gas natural por red y/o energía eléctrica, ni mantengo el subsidio en las tarifas de agua potable.</p> <p>6) No me encuentro alcanzado por la Com. "A" 7609 del BCRA (personas jurídicas dedicadas a la actividad agrícola que vendan mercaderías en el marco del Decreto N° 576/22 a quien realice su exportación en forma directa o como resultante de un proceso productivo realizado en el país (incluidos los sujetos indicados en la Com. "C" 93169)).</p>					
Firma			Firma		
Nombre y Apellido, Tipo y N° de documento			Nombre y Apellido, Tipo y N° de documento		
Certificamos que la/s firma/s que anteceden concuerdan con las registradas en nuestros libros					
Fecha			Firma y Sello		